



Asamblea General

Distr. limitada
13 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 137 del programa

Administración de justicia en las Naciones Unidas

Proyecto de decisión

Administración de justicia en las Naciones Unidas

La Asamblea General toma nota de las conclusiones de la Sexta Comisión sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas¹ tras su examen de los aspectos jurídicos del informe del Secretario General², pide al Secretario General que responda a las peticiones de información contenidas en ese documento, teniendo en cuenta cualquier decisión ulterior que pueda adoptar la Asamblea General durante su sexagésimo segundo período de sesiones antes de la reunión del Comité Especial a que se hace referencia más adelante, y decide establecer un Comité Especial sobre la Administración de Justicia en las Naciones Unidas, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, miembros de los organismos especializados o miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica, con objeto de proseguir la labor sobre los aspectos jurídicos de la cuestión, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones de la Sexta Comisión sobre el tema³, las decisiones anteriores de la Asamblea y cualquier decisión ulterior que la Asamblea pueda tomar durante su sexagésimo segundo período de sesiones, antes de la reunión del Comité Especial. El Comité Especial se reunirá del 10 al 18 de abril y los días 21 y 24 de abril de 2008 e informará sobre su labor a la Asamblea en su sexagésimo tercer período de sesiones. La Asamblea General decide también incluir en el programa de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Administración de justicia en las Naciones Unidas”.

¹ A/...

² A/62/294.

³ A/C.5/61/21, apéndice I y A/...

